



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

Acéptase con efectos a partir del 30 de septiembre del corriente año, la renuncia presentada por el medio oficial de la Prosecretaría de Comunicaciones, señor Rufino Jeréz (Acordada N° 50/96).-

Registrese, hágase saber y archívese.-